

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**2409** *Anuncio de la Notaría de Don José Antonio Aparicio Colomer sobre venta extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Yo, D. José Antonio Aparicio Colomer, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Silla,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en 46460-Silla (Valencia), calle Castell, 2-1º-C, teléfono de contacto 96-1217068, se lleva a cabo la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada.

Apartamento número trece de orden.- Vivienda tipo A, en tercera planta o piso alto del edificio en Silla, Avenida Marqués de Sótelo, 40, esquina a la Calle de Gibraltar, 1,3 y 5 de policía. Tiene su acceso por el zaguán o patio número 1. Le ampara la puerta 9. Tiene una superficie construida 72,44 m<sup>2</sup> y útil de 55,88 m<sup>2</sup>. Se compone de vestíbulo,comedor-estar, tres dormitorios, cocina, lavadero, aseo y solana.

Cuota de participación.- Tres enteros setenta y cuatro centésimas por ciento.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 2650, libro 376 de Silla, folio 124, finca 12.543, inscripción 11ª de hipoteca.

Valor de Tasación a efectos de subasta: ciento veintiséis mil setecientos euros (126.700,00 €).

La subasta objeto de las actuaciones en curso se llevará a efecto en los términos que se reseñan a continuación:

Tendrá lugar en mi Notaría: la 1ª Subasta de la finca el día 5 de marzo de 2012, a las diez horas, siendo el tipo base el indicado con anterioridad; de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta el día 4 de abril de 2012, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos la 3ª subasta, el día 11 de mayo de 2012, a las diez horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 21 de mayo de 2012 a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario o justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Silla, 10 de enero de 2012.- El Notario.

ID: A120003009-1